

OBRAS Y CONTRATAS DEL CAUDAL, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Andrés Fernández Escobar frente a Obras y Contratas del Caudal, S.L. se ha dictado auto de fecha 9 de abril de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.753,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—20.716.

OBRAS Y CONTRATAS DEL CAUDAL, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 48/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Nicanor Álvarez Díaz contra, Obras y Contratas del Caudal, S. L. sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 9 de abril de 2007 en el que se declara a la ejecutada Obras y Contratas del Caudal, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe de 4.753,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—21.100.

OLIVOS DEL EBRO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

LLOSA RUSTICAL, SOCIEDAD LIMITADA

OLIVARERA DE MEQUINENZA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Universal y Ordinaria de las Entidades Olivos del Ebro Sociedad limitada, Llosa Rustical Sociedad Limitada, y Olivarera de Mequenza, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el día 28 de marzo de 2007, acordaron la fusión por absorción de las entidades mencionadas, siendo Olivos del Ebro Sociedad limitada la sociedad absorbente quien, manteniendo dicha denominación, adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones contraídos por las sociedades absorbidas Llosa Rustical, Sociedad Limitada, y Olivarera de Mequenza, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión de 12 de febrero de 2.007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión. Los acreedores de las Sociedades participantes, pueden oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes,

contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 28 de marzo de 2007.—Administrador Único de Olivos del Ebro, Sociedad Limitada, y Llosa Rustical, Luis Antonio Ros Domper. El Administrador Único de Olivarera de Mequenza, Sociedad Limitada, Llosa Rustical, Sociedad Limitada, representada por Luis Antonio Ros Domper.—20.588. y 3.ª 20-4-2007

OPERADOR DEL MERCADO IBÉRICO DE ENERGÍA, POLO ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 18 de abril de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el Casino de Madrid, Calle Alcalá, número 15, 28014 Madrid, el día 23 de mayo de 2007, a las 13.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 24 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2006.

Cuarto.—Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Fijación de Retribuciones del Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Atribución de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y formalización de tales acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de más de 6.666 acciones que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Compañía con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Las delegaciones conferidas al Presidente o a cualquier miembro del Consejo de Administración deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos presentadas por el Consejo de Administración.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como todos aquellos documentos que deban ser sometidos a la apro-

bación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa a los señores accionistas que la Sociedad estima que previsiblemente exista quórum de asistencia suficiente para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, 18 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael Ramos Gil.—22.453.

OPERADOR LOGÍSTICO GRUPO SAAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en la Notaría Condestable, sita en Burgos en la calle Condestable número 2, primero izquierda, en primera convocatoria, a las doce horas del 21 de mayo de 2007, y en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administradores.

Por los administradores se ha requerido la presencia de notario para que levante acta de la junta.

Burgos, 18 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Alonso de Armiño Rodríguez.—22.501.

PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 12/07, seguido a instancia de Mercedes García Alonso contra Panificadora Nuestra Señora de Valverde, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Panificadora Nuestra Señora de Valverde, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.542,21 euros de principal, más la cantidad de 1.366,75 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 9 de abril de 2007.—Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado Social número 13 de Madrid.—21.140.

PARQUE JARDÍN, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Atocha, 70, el 6 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2006, realizadas por el modelo abreviado y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación en el punto primero del orden del día.

Madrid, 12 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Encina Alonso Llorente.—20.717.